



Resolución Ministerial

N° 255-2012-MINAM

Lima, 20 SET. 2012

Vistos, los Memorandos N° 358 y N° 351-2012-MINAM-VMGA de 7 y 14 de septiembre de 2012, respectivamente, y la Ficha de Solicitud Autorización de Viaje de 14 de septiembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación recibida el 7 de agosto de 2012, el Jefe del Programa para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), invita a participar en tres eventos: i) IV Reunión del Grupo de Expertos de América Latina y el Caribe sobre "Políticas Industriales para el crecimiento basado en la eficiencia de recursos (desechos y energía)"; ii) Reunión con los Centros Nacionales de Producción más Limpia de la región de América Latina y el Caribe; y, iii) Reunión Ministerial sobre Indicadores de Crecimiento Verde; a realizarse entre el 24 y 27 de septiembre de 2012, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;

Que, es objetivo de las citadas reuniones, establecer discusiones sobre políticas, programas y alternativas empresariales para difundir soluciones técnicas y tecnológicas que contribuyan a la mejora de los rendimientos medioambiental y productivo en los diferentes sectores industriales y de PYMES en América Latina y el Caribe; lo que permitirá, a su vez, conocer el estado actual de las políticas industriales, incluyendo nuevos esquemas financieros relacionados para promover el crecimiento industrial y productivo sostenible de la región;

Que, la participación en los citados eventos permitirá conocer las experiencias de los países en el proceso seguido, para la elaboración del informe de industria y crecimiento verde del Perú, así como conocer los resultados presentados en los informes de crecimiento verde; y, buscar cooperación horizontal para enriquecer el informe de país elaborado;

Que, en tal sentido, resulta conveniente la asistencia y participación en los citados eventos de la señora Verónica Magaly Mendoza Díaz, Especialista en Prospectiva Ambiental de la Dirección General de Investigación e Información Ambiental, por ser de interés institucional; cuya asistencia no irrogará gastos al Tesoro Público por cuanto los mismos serán cubiertos por el Programa para América Latina el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI);

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Reglamento de la Ley N° 27619.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señora **Verónica Magaly Mendoza Díaz**, Especialista en Prospectiva Ambiental de la Dirección General de Investigación e Información Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, a la ciudad de Quito – República del Ecuador, del 24 al 28 de septiembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, la profesional cuyo viaje se autoriza mediante el artículo 1º de la presente resolución, deberá presentar un Informe detallado sobre el resultado de los eventos y las acciones que se deriven a favor del Ministerio del Ambiente, así como entregar un ejemplar de los materiales de trabajo obtenidos.

Artículo 3º.- La presente autorización de viaje no irroga gastos con cargo al presupuesto del Ministerio del Ambiente, asimismo, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Transcribir la presente resolución al Viceministerio de Gestión Ambiental y a la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente

